

**Área que clasifica.**- Dirección General de Vida Silvestre.

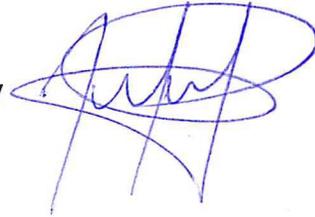
**Identificación del documento.**- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104509

**Partes clasificadas.**- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.**- María de los Ángeles Palma Irizarry

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the text 'Firma del titular'.

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.**- Resolución                      en la sesión celebrada el



## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

### A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

### B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[0502300900220205091000052]Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre[06/02/2020 [18:57:54]HPM830429DZ6]HERMES DE PARIS MEXICO SA DE CV[Cd. de México - Vida silvestre]PAIA74092414[MARIA DE LOS ANGELES]PALMA]IRIZARRY]Directora General de Vida Silvestre]ACEPTADAIMX 104509[04/08/2020 [De importación]Definitivos]HERMES DE PARIS MEXICO, S.A. DE C.V. [REDACTED] (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)]CIUDAD DE MÉXICO]HERMES DE PARIS MEXICO SA DE CV [REDACTED] MEXICO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) ] [Comercial (T)] [AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO]ALLIGATOR AMERICANO]Alligator mississippiensis]BOLSA DE MANO]4]Pieza]FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)]ESTADOS UNIDOS DE AMERICA]17US69996C/9]26/12/2017 [FR2009300252-R]10/01/2020 ] [II V]